de alquileres para las mismas a fin de proveer a los gastos por nuevos establecimientos o ampliación de los existentes en cuánto sean indespensable._

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p.m.

Sesión 32._

Día 10 de mayo de 1916.

En Buenos Aires a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferrei_

ra, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

		Nombre y apellido	Esc.	C.E.	Observaciones.
5017	4°	Dolores M. Lucas	12	4°	Por formación de un nuevo grado.-
5018	4°	Matilde B. de Montes	4	4°	id id id id
4487	5°	Delia M. Vives	12	5°	Por aumento de inscripción.-
4838	6°	María V. López	3	6°	Por creación de un nuevo grado.-
5374	9°	Emilia Mottura	12	9°	Por creación de un nuevo grado.-

		Nombre y apellido	Esc	C.E.	Observaciones
5581	10°	Adela M. de Marcolongo	13	10°	Por aumento de inscripción.
4839	10°	Esther J. R. Penazzio	7	10°	Por aumento de inscripción.
5582	10°	Celia Gaggino	13	10°	Por aumento de inscripción.
5578	10°	Carmen T. Banchs.	13	10°	Por aumento de inscripción.
5580	10°	Sara A. Fourzans	13	10°	Por aumento de inscripción.
5589	10°	Sandalio Villegas	11	10°	Por aumento de inscripción.
5590	11°	Angela E. Fortunato, Josefina Castellano, Celia E. Ceragni, Urbelina Echevarría	2	11°	En reemplazo de: Luisa Ch. de Raggio, Presentación Bravo, María L. González, Hermenegilda Gutierrez y Esther Caddia, que pasaron a la escuela nº 17 del mismo Distrito.–
		Delia M. S. Pastorini	2	11°	
4485	12°	Mercedes Eguren	23	12°	De reciente creación.–
4484	15°	Elena L. Pordelli	5	15°	Por creación
		Pedro C. Gallo	5	15°	de nuevos grados
5351	16°	María V. Mensi	10	16°	Por creación de un nuevo grado.–

		Nombre y apellido	Esc	C.E.	Observaciones
5567	18°	Lucía M. E. Dávila	10	18°	Por creación de una nueva sección de grad.
		Eneas Gómez	20	18°	Por creación de una sección.
		Domingo R. Rodas	20	18°	Por creación de una nueva sección.-
4820	19°	Isabel C. Irigoyen	14	19°	Por aumento de inscripción
4764	19°	Angela Cettamanti	17	19°	Por aumento de inscripción

4763 13°.- 1°.- Trasladar a la maestra de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 13° señorita Benita Corel a la n° 10 del mismo Distrito, quien ocupará la vacante existente producida por creación de una nueva sección de grado.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del Distrito 13° y en reemplazo de la señorita Corel, a la maestra normal, señorita Delia Ema Alarcón, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados de buena salud y vacuna reglamentarios.-

5019 4°.- Nombrar maestro de segun-

da categoría, para la escuela n.º 4 del Distrito 4º, al profesor normal señor José de la Mota, por creación de un nuevo grado.-

5540 I Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión Didáctica.-

1º.- Prorrogar por seis meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la empleada de la Oficina de Estadística señora María S. de Insiarte (enfermedad).-

2º.- Que continúe reemplazándola por ese tiempo, su actual suplente el señor Raúl L. Insiarte.-

15.701 W/915. Modificar la imputación dada en la órden de pago dictada por la Presidencia el 21 de enero p. pdo a favor de los señores J. Weiss y Preusche, en la siguiente forma:

Anexo E. Inciso 12. Item 12- Partida 3. . . . . $ 2.758.52.-

Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 5. . . . . $ 1.595.99.- Total (Presupuesto

Por aprobado en general, el plan pedagógico presentado por la Comisión Didáctica

para la edificación del "Instituto Bernasconi", pásese a Dirección General de Arquitectura para que proceda a confeccionar su ante-proyecto correspondiente.-

5693 | 20° | Prorrogar desde el 5 del actual hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 20° señorita Cora Dell'Isola.

4935 | 17° | 1°.- Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 17°, al trasladar a la maestra de la escuela n° 7, a la n° 8 de su dependencia señorita Vicenta Gorostiza, y a la n° 7 en reemplazo de la señorita Gorostiza a la maestra de la n° 12 del mismo Consejo señora Dionisia T. de Talice.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 17°, en reemplazo de la señora de Talice que pasó a otra escuela a la maestra normal señorita María Rosa

Requeira.-

5592 4°.- 1°.- Trasladar a la escuela n° 12 del Consejo Escolar 4°; a la maestra de la escuela n° 10 del citado Distrito, señora Ernesta V. de Razzitto.-

2°.- Trasladar, igualmente, a la escuela n° 10 del Distrito 4° y en reemplazo de la señora de Razzitto, a la maestra de la escuela n° 3 señora Angela C. de Rodriguez.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del Distrito 4°, a la maestra normal, señorita María Delia Zuestas, en reemplazo de la señora de Rodriguez, que pasó a otro puesto.-

5591 9°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del Consejo Escolar 9°; a la maestra normal señorita Adalgisa Saini, en reemplazo de la señorita Eudelia Griffero, que pasó a la n° 8 del mismo Distrito.-

5633 18° 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 18°, al haber trasladado a la escuela n° 10 a la maestra de la escuela n° 9, señora Raquel R. de Stel_

biser, quien ocupará la vacante existente por creación de un nuevo grado.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 9 del Distrito 18°, y en reemplazo de la señora de Stelbiser, a la maestra normal, señorita Carmen Sprovieri.-

417 - M. Ordenar a Estadística extienda los diplomas correspondientes a los alumnos egresados en 1915 de la escuela normal mixta de Rio Cuarto (Córdoba), con excepción del de la señorita Cesarea Soria por no estar facultados los directores de escuela normal para postergar las pruebas de fin de curso y haberse producido el exámen de la mencionada alumna en febrero p. pdo, es decir, cuando ya las escuelas se encontraban bajo la dependencia directa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por cuya circunstancia es éste el llamado a pronunciarse sobre tal acto.- La citada oficina deberá extender el diploma de la Srta Ve-

ra a su verdadero nombre
de Beatriz Elvira y nó Elvira
Beatriz, según se desprende
de los informes evacuados.-

306 20° Aprobar la licitación
privada llevada a cabo el
7 de abril último por la Direc
ción General de Arquitectura
para la instalación de luz e-
léctrica en el edificio fiscal
de la escuela n° 4 del Consejo Es-
colar 20° sito en la calle Vieytes
1469 y adjudicar dicha obra a
la casa Heinlein y Cía propues
ta más baja de las presentadas,
quien se compromete realizar
la por la suma de setecientos
un pesos con noventa y cinco cen
tavos m/n gasto que se impu
tará al Inciso 12 - Item 12 - Parti
da 27 del Presupuesto General
Vigente.-

13.866 D/915. Autorizar la ejecución
de las obras adicionales por
la suma de setecientos pesos
m/n; que son necesarios en
el edificio fiscal de la escue
la n° 5 del Consejo Escolar 13° (ca
lle Cayena 1431) según lo in
forma Dirección General de
Arquitectura, encomendándo
se su ejecución a los contra

tistas de las obras principa-
les e imputándose el gasto al
10% al valor de éstas reserva-
do para imprevistos.-

15.721 18°/915. 1°.- Tomar en locación, para
el funcionamiento de una es-
cuela, por el término de cinco
años, la casa sita en la calle
Garra esquina Bynnon mediante
te el alquiler mensual de dos-
cientos sesenta pesos m/n que
comenzará a devengar desde
el día que su propietario don
Francisco Crespo la entregue
a entera satisfacción de la Di-
rección de Arquitectura, es de-
cir, con las reparaciones que
indica la comisión ad-hoc
y las modificaciones consenti-
das por aquella Oficina en su
dictámen de 7 de abril último,
completamente terminadas.-

2°.- Desestimar la propues-
ta que hace el citado señor
Crespo, para el arrendamien-
to de un terreno de su pro-
piedad situado en las ca-
lles Bynnon y Tasco, en mé-
rito a lo indicado por la Co-
misión ad-hoc.-

3620 8° 1°.- Autorizar a Dirección
de Arquitectura para que,

por administración, efectúe las reparaciones necesarias a fin de habilitar una nueva aula en el local de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 8°, sito en la calle Pueyrredón n° 630, de acuerdo con el presupuesto que presentara, que se aprueba y cuyo importe total asciende a la suma de trescientos sesenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos m/n.-

2°.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que se le dará al gasto a que se refiere el artículo anterior.-

4853 D. Autorizar la venta en la forma de práctica, de los títulos de renta a que se refiere el precedente informe de la Dirección Administrativa, cuyo monto asciende a la suma de cuarenta y siete mil cien pesos m/n, que son los siguientes:

Títulos Crédito Argentino Interno Ley 4569.-

Uno de $ 5.000 m/n N° 1.762.-

Treinta de $ 1.000 m/n N° 2380/82 - 4217/18 - 14.934 - 18.755/6 - 19.160 - 19.167 - 53/5 - 21.388/9 - 39.545/7 - 40.988 - 48.718/27 - 32.428.-

Veinte de $ 500 m/n Nos 10.947/8-12396
12.730-19.787-21.072/7-21.237/40-
30.949-31.528-37.234-38.193 y 49.641.
Once de $ 100 m/n Nos 2764/6-6178-
6568-18.976-20.069-23.598-23.600-
23.603/4.-
Una cédula Hipotecaria Nacional de $ 1.000 m/n Nº 734.-

Sección Provincias

915 C. Declarar acogida a los beneficios de la Ley nº 2737, por el corriente año, a la provincia de Tucumán, que ha llenado los requisitos exigidos para tal efecto.-

809 C. Declarar acogida a los beneficios de la Ley nº 2737, por el corriente año, a la provincia de Catamarca, que ha llenado los requisitos exigidos para tal efecto.-

2230 I Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con fecha 2 de marzo p.pdo por la que se suspende por el término de un mes y sin goce de sueldo, al Inspector Seccional de Tucumán, don Ramón V. López.-

5443. D. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 8 del corriente el

pago de la suma de cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos catorce pesos con dos centavos m/n, importe a que asciende el saldo de la planilla de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874), correspondiente al mes de marzo p. pdo, debiendo imputarse este gasto al Anexo E. - Inciso 12 - Item 13 del Presupuesto General Vigente.—

717 C. No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca, relativo a que se lo autorice para abonar a favor de la familia del extinto director de la escuela graduada de San Isidro, de la misma provincia, don Miguel Sosa, todos los sueldos correspondientes a la licencia que por seis meses tenía acordada, en virtud de las fundadas razones que aduce la Inspección General de Provincias y que deberá transcribirse. — Se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.

[firma]

[firma]